

18 de septiembre de 2024

XI LEGISLATURA



Serie C  
General  
N.º 203

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

11L/APC-0002. Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2025.

930

## APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2024, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica:

**11L/APC-0002.** Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2025.

Acuerdo:

Visto el anteproyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2025 que, con fecha 4 de julio de 2024, se ha elevado a esta Mesa por el letrado mayor de la Cámara y su modificación por la Mesa de la Cámara de esta misma fecha.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para dicho ejercicio, cuya copia se une como anexo a este acuerdo.

2. Ordenar su remisión al Servicio de Publicaciones a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

3. Disponer su remisión a la Presidencia del Gobierno de La Rioja, a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 2025.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

### MEMORIA

El artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, indicándose, asimismo, en el artículo 163.1 de su Reglamento que el Parlamento dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, el Parlamento de La Rioja debe disponer de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conlleva el ejercicio de la función legislativa, esto es, los medios materiales y humanos necesarios para un correcto desarrollo de la misma.

A tales efectos, el artículo 18.3 del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el proyecto de presupuesto del Parlamento.

En consecuencia con lo anteriormente indicado, y como documento adjunto al proyecto de presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2025, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los capítulos de gastos e ingresos que conforman el presupuesto de que se trata, integrado por el Servicio 01. Parlamento de La Rioja.

## GASTOS

### Servicio 01. Parlamento de La Rioja

El presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2025 tiene un importe total de 9.806.170 €, lo que supone un incremento de 589.656 € sobre el total del presupuesto del ejercicio 2024 (9.216.514 €).

#### Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos (diputados), de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El importe total de este capítulo –que supone 5.574.534 €– ha experimentado un incremento de 146.069 € respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2024.

La variación se produce como consecuencia de:

La concreción salarial del personal y los altos cargos y su repercusión en las cotizaciones a la Seguridad Social, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de junio de 2024.

La adecuación de la plantilla orgánica a las necesidades del Parlamento de La Rioja, con la consiguiente adecuación de los puestos de trabajo.

#### Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el capítulo 2, el total del mismo resulta incrementado en 118.250 € con respecto al del ejercicio 2024, resultando un importe global de 1.712.860 € para este capítulo.

Las variaciones principales de este capítulo son las siguientes:

La adecuación de las partidas en él consignadas al gasto previsto para este ejercicio, así como los gastos ya comprometidos.

Supresión de la celebración del Certamen bienal de Pintura "Parlamento de La Rioja", cuyo importe se destina al capítulo 4 para ayudas sociales.

Licitación de un servicio de atención a las visitas.

Se ha procurado, y con el objetivo de contención del gasto, la disminución de otras partidas. Asimismo, se han incluido las licitaciones ya realizadas por el Parlamento en el ejercicio 2024 y que, estando vigentes para el 2025, suponen compromisos adquiridos por esta administración.

Igualmente, se han tenido en cuenta las licitaciones que deben realizarse a lo largo del ejercicio 2025 por concluir las actualmente vigentes.

#### Capítulo 3. Otros gastos financieros.

La dotación de este capítulo supone en total 500 €. Para el ejercicio 2025 se ha mantenido la consignación fijada para el actual ejercicio, toda vez que ya se actualizó la misma, condicionada por las comisiones bancarias aplicadas por las entidades bancarias, y se limitó su aplicación ulterior.

#### Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo –cuyo total importa 1.712.860 €– se destina al pago de las asignaciones a los grupos parlamentarios de la Cámara y a la previsión de créditos destinados para convenios y ayudas.

La principal modificación de este capítulo respecto al ejercicio de 2024 viene dada por la creación de la

partida 482. Proyectos sociales, dotada con 60.000 €.

Se mantienen sin cambios los conceptos de este capítulo destinados a diversos convenios.

Igualmente, se consigna una previsión del 2,5% del importe destinado a las subvenciones a los grupos parlamentarios de esta Cámara en previsión de su posible actualización.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Las inversiones reflejadas en el capítulo 6 suponen un incremento en su importe de 261.420 € sobre lo presupuestado en 2024, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el ejercicio 2025 para un correcto funcionamiento de la Cámara. El importe global del mismo es de 921.920 €.

El incremento de este capítulo viene dado por la previsión de realizar mejoras en la envolvente original del edificio, que data del año 1988, las cuales repercutirán en una mayor eficiencia energética acorde con la tecnología constructiva actual, todo ello según el informe técnico de junio de 2023 que obra en esta Cámara. Con el objetivo de obtener las subvenciones que para estas actuaciones ofrece la Unión Europea a través de su programa de fondos, y de acuerdo con la normativa vigente, es necesario incluir en el presupuesto el importe total de la licitación de dicha actuación, la cual se estima que podría ser objeto de una subvención del 60% de la inversión.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo –que asciende a 112.026 €– se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dado en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 4 de febrero de 2000, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

## INGRESOS

### Servicio 01. Parlamento de La Rioja

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El total de este capítulo (100 €) no experimenta variación alguna respecto al presupuesto de 2024.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Este capítulo se ha adecuado a los tipos de interés de mercado, por lo cual la previsión de estos ingresos se reduce a 50 €.

Capítulo 8. Variación de activos financieros.

En este capítulo (200 €) se reflejan las cuantías destinadas al reintegro de los anticipos concedidos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**EJERCICIO 2025**

**G A S T O S**

**ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS**

**SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA**

**SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA**



<b>CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</b>									
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO			
10	100		ALTOS CARGOS		1.650.357	1.650.357			
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS						
11	110	100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.643.726	637.412	637.412			
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	6.631					
			PERSONAL EVENTUAL						
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL						
12	120	110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS, SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	637.412	680.190	1.841.728			
			FUNCIONARIOS						
			RETRIBUCIONES BÁSICAS						
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	512.509					
		120.05	TRIENIOS	167.681					
		121					RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.152.038
				121.00			COMPLEMENTO DE DESTINO	296.744	
				121.01			COMPLEMENTO DE ESPECÍFICO	599.689	
		124		121.04			OTRAS REMUNERACIONES	42.111	9.500
				121.05			COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	213.494	
124.00	RETRIBUCIÓN TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS			8.000					

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
13	131	124.01	RETRIBUCIÓN OPOSICIONES Y CONCURSOS LABORALES	1.500	31.382	31.382
		131.00	LABORAL EVENTUAL	25.129		
14	141	131.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS OTRAS REMUNERACIONES	6.253		
			OTRO PERSONAL		5.000	5.000
			OTRO PERSONAL			
		141.00	PERSONAL VARIO	5.000		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		30.000	30.000
16	151		GRATIFICACIONES		30.000	
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.275.240
16	160		CUOTAS SOCIALES		1.188.676	
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.185.176		
		160.01	MUFACE	3.500		
			GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		82.000	
		162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	7.000		
		162.05	SEGUROS	25.000		
		162.09	OTROS	50.000		
17	164		COMPLEMENTO FAMILIAR		4.564	
			ATENCIÓNES DIVERSAS			103.415
			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS			
			<b>SUMA CAPÍTULO 1</b>		<b>103.415</b>	<b>5.574.534</b>

<b>CAPÍTULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20	202		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		10.500	15.500
	204		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
			ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE			
	212		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		23.000	
21		212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.000		110.000
			INMOVILIZADO PROPIO			
	213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES		35.000	
		213.00	INMOVILIZADO PROPIO	35.000		
	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.000	
		214.00	INMOVILIZADO PROPIO	7.000		
	215		MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
		215.00	INMOVILIZADO PROPIO	10.000		
		215.01	CONSERVACIÓN PATRIMONIO	10.000		
	216		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		25.000	
22		216.00	INMOVILIZADO PROPIO	25.000		909.330
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
	220		MATERIAL DE OFICINA		32.500	
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.000		
	220		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.500		
		220.01	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000		
		220.02	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	8.000		
	221		SUMINISTROS		87.700	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000		
		221.01	AGUA	1.000		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22.000		
		221.04	VESTUARIO	16.500		
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	3.000		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VIDEO	100		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	5.000		
	222		COMUNICACIONES		123.600	
		222.00	TELEFÓNICAS	90.000		
		222.01	POSTALES	2.000		
		222.02	TELEGRÁFICAS	100		
		222.04	INFORMÁTICAS	1.500		
		222.99	OTRAS	30.000		
	223		TRANSPORTES		1.500	
	224		PRIMAS DE SEGUROS		20.000	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	15.000		
		224.01	DE VEHÍCULOS	2.000		
		224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	500		
		224.99	OTROS RIESGOS	2.500		
	225		TRIBUTOS		5.000	
		225.00	LOCALES	5.000		
	226		GASTOS DIVERSOS			
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	20.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000		
		226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000		
		226.07	CERTÁMENES Y EXPOSICIONES	25.000		
		226.08	GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES	20.000		
		226.99	OTROS	15.000		
	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		502.530	
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	70.000		
		227.01	SEGURIDAD	98.000		
		227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	30		
		227.04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	6.500		
		227.05	PROCESOS ELECTORALES	2.000		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000		
		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	90.000		
		227.08	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12.000		
		227.09	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	30.000		
		227.11	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO	55.000		
		227.12	SERVICIOS DE ASESORÍA	54.000		
		227.13	SERVICIOS DE ATENCIÓN A VISITAS DEL PARLAMENTO	15.000		
		227.99	OTROS	40.000		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			449.500
	230		DIETAS		12.500	
		230.00	DIETAS DIPUTADOS	10.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
	231	230.01	DIETAS DEL PERSONAL	2.500	36.500	
			LOCOMOCIÓN			
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS	34.000		
		231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	2.500		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		400.500	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS	392.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	2.500		
		233.02	OTRAS INDEMNIZACIONES A TERCEROS	6.000		
			<b>SUMA CAPÍTULO 2</b>			<b>1.484.330</b>

<b>CAPÍTULO 3.- OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>				
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	TOTAL ARTÍCULO
34			DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	500
	349		OTROS GASTOS FINANCIEROS	
			<b>SUMA CAPÍTULO 3</b>	<b>500</b>

<b>CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	TOTAL ARTÍCULO
40			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	2.500
44	401		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	
			AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	45.000
	449		A OTROS ENTES PÚBLICOS	
		449.00	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.665.360
	480		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO	
	481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS	30.000
	482		PROYECTOS SOCIALES	60.000
			<b>SUMA CAPÍTULO 4</b>	<b>1.712.860</b>

<b>CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES</b>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	623		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			102.000
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			15.000
		623.00	ADQUISICIÓN	15.000		
			MOBILIARIO Y ENSERES			15.000
		625.00	ADQUISICIÓN	15.000		
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			40.000
		626.00	ADQUISICIÓN	20.000		
		626.04	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	20.000		
			OTROS ACTIVOS MATERIALES			32.000
			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA			22.000
63	632	629.04	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN	10.000		627.420
		629.05	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			594.420
		632.01	CONSTRUCCIÓN	584.420		
		632.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.000		
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000
		633.00	ADQUISICIÓN	3.000		
		633.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
	634		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	
	635	634.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.000	6.000	
		635.00	MOBILIARIO Y ENSERES			
		635.03	ADQUISICIÓN	5.000		
	636		INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.000		
		636.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
		636.04	ADQUISICIÓN	10.000		
			ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	10.000		
64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			192.500
	644		APLICACIONES INFORMÁTICAS			
		644.00	ADQUISICIÓN	110.000	192.500	
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82.500		
			<b>SUMA CAPÍTULO 6</b>			<b>921.920</b>

<b>CAPÍTULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			112.026
	830		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		1.000	
	831		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		111.026	
			<b>SUMA CAPÍTULO 8</b>			<b>112.026</b>

**RESUMEN DE GASTOS**

Suma capítulo 1 .....	5.574.534 €
Suma capítulo 2 .....	1.484.330 €
Suma capítulo 3 .....	500 €
Suma capítulo 4.....	1.712.860 €
Suma capítulo 6 .....	921.920 €
Suma capítulo 8 .....	112.026 €
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>9.806.170 €</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**I N G R E S O S**

**ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS**

**SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA**

**SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA**

<b><u>CAPÍTULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS</u></b>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
39	390		OTROS INGRESOS		100	100
			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO			
			<b>SUMA CAPÍTULO 3</b>			<b>100</b>

<b><u>CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES</u></b>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		50	50
			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS			
			<b>SUMA CAPÍTULO 5</b>			<b>50</b>

<b>CAPÍTULO 8.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83	830		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO		100	200
	831	830.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DEL PARLAMENTO A LARGO PLAZO	100	100	
		831.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO	100		
			<b>SUMA CAPÍTULO 8</b>			<b>200</b>

**RESUMEN DE INGRESOS**

Suma capítulo 3 .....	100 €
Suma capítulo 5.....	50 €
Suma capítulo 8 .....	200 €
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>350 €</b>





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40